

DEPORTES → 18

Selección peruana: **Luis Ramos** fue convocado en lugar de **Gianluca Lapadula**



ENTRETENIMIENTO → 20

Johanna San Miguel: "No existe un lugar como el teatro"

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe | La República

Viernes
4.10.2024

S/2.00

SI CONGRESO Y EJECUTIVO NO TOMAN MEDIDAS PARA PONER FRENO A EXTORSIONES → 6 y 14

Transportistas dan plazo para reiniciar paro nacional

— Gremios de transporte público acordaron dar tiempo al Congreso y al Ejecutivo para derogar las leyes que favorecen a la criminalidad organizada, tras lo cual acatarán una paralización a escala nacional. En tanto, continuaron las amenazas de los extorsionadores.

— No hubo consenso en el Congreso, que retrocedió con Ley de Terrorismo Urbano propuesta por el Ejecutivo. Al cierre de esta edición, se presentó un dictamen en el que se omiten los términos y se cambian por "criminalidad sistemática".

ESPECIAL → 2-3

La amenaza de 'Los Niños' contra equipo de la Diviac

— Presentan proyecto de ley en venganza por investigaciones policiales en su contra.

ECONOMÍA → 12

Gobierno reduce alza de sueldo mínimo a S/105



Pese a que en su oferta inicial el aumento ofrecido era de S/120, el Ministerio de Trabajo redujo el incremento de la RMV sin criterio técnico a S/105. Las centrales sindicales abandonaron el diálogo en el Consejo Nacional de Trabajo.

POLÍTICA → 8

Retiran a Mónica Rosell y Francisco Távara de concurso para la nueva JNJ

— Por no adjuntar su constancia del Colegio de Abogados.



SOCIEDAD → 16

Matan a obrero de Construcción Civil delante de su esposa en Imperial, Cañete



POLÍTICA → 7

Abanto pide acogerse a la ley 32108 para caso que lo involucra con Odebrecht

7 750893 419634

El oscuro plan de un grupo de congresistas

La venganza de 'Los Niños' es dar de baja a efectivos de la Diviac

TRAMA EVIDENTE. Con el pretexto del "fortalecimiento de la estructura organizacional de la PNP", 9 legisladores de Acción Popular que afrontan imputaciones por organización criminal y tráfico de influencias presentaron un proyecto de ley para dar de baja a efectivos policiales que participaron en operativos en su contra.

INVESTIGACIÓN

Doris Aguirre

Nueve legisladores de la bancada de Acción Popular conocidos como 'Los Niños' presentaron un proyecto de ley para que oficiales de los diferentes grados de la Policía Nacional que son sometidos a procesos disciplinarios este año pasen al retiro en forma excepcional, automática y por única vez.

Coincidentemente, los 9 congresistas fueron investigados por oficiales y subalternos de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), cuando se encontraba bajo la conducción del coronel PNP Harvey Colchado Huamaní.

Estos efectivos también participaron en otras acciones en apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), que involucraron a los hermanos Nicanor y Dina Boluarte.

Como ha informado **La República**, la jefa de Estado intentó infructuosamente influir sobre la Diviac. Y no pudo evitar que los agentes policiales intervinieran en la detención de Nicanor Boluarte y en el allanamiento de su residencia en Surquillo por el caso Rolex. Después de estos hechos, el Gobierno dispuso que la Inspectoría General de la PNP abriera varias investigaciones administrativo-disciplinarias contra efectivos de la unidad policial.

'Los Niños' presentaron el proyecto poco después de reunirse con el ministro del Interior, Juan Santiváñez.

De aprobarse el proyecto de ley de 'Los Niños', al régimen de Boluarte le resultará muy fácil deshacerse de los elementos de la Diviac a los que pretende dar de baja a fin de año.

Los congresistas accciopopulistas que suscriben la iniciativa legislativa son Elvis Vergara Mendoza, Ilich López Ureña, Wilson Soto Palacios, Carlos Alva Rojas y Luis Aragón Carreño. También Hilda Portero López, Silvia Monteza Facho, Pedro Martínez Talavera y Juan Mori Celis.

Con nombres propios

El proyecto de ley 8923-2024-CR ha sido entregado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como parte del supuesto "fortalecimiento de la estructura organizacional de la Policía Nacional".

Los parlamentarios que suscribieron el proyecto de ley pertenecieron al 'Brazo Congresal' del gobierno de Pedro Castillo, según las indagaciones avanzadas de la Fiscalía. Con sus firmas, los legisladores mencionados evitaron la vacancia presidencial o la censura de sus ministros de Estado. A cambio, el expresidente Castillo los prodigó con cargos públicos para sus allegados. También con la asignación de obras públicas para Gobiernos regionales y municipios provinciales y distritales que estos señalaban, de acuerdo con el expediente del caso Los Niños.

El fiscal supremo Marco Huamán Muñoz, del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, atribuye a estos congresistas los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias. Ahora el expediente se encuentra en manos del fiscal supremo Luis Germaná Matta.

Evidente represalia

Entre el 11 de octubre de 2022 y el 24 de marzo de 2023, el juez supremo de Investigación Preparatoria Juan Carlos Checkley dispuso el allanamiento de las viviendas y oficinas de los congresistas de la bancada de Acción Popular, por presuntamente haber sido parte de la organización criminal conocida como 'Los Niños' y haber obtenido beneficios por vender su voto en el Congreso a favor del expresidente Castillo.

Lo dos megaoperativos contra 'Los Niños' que se extendieron en las regiones de Lima, Cajamarca, Ica, Puno, Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Pasco, Ayacucho, así como en las provincias de Huancayo y Yurimaguas, estuvieron a cargo del coronel Harvey Colchado y todo el equipo de la Diviac.

Ahora los 'Los Niños' se han propuesto vengarse.

La iniciativa de los congresistas accciopopulistas propone el pase al retiro de oficiales generales, oficiales superiores y oficiales subalternos, tanto de armas como de servicios, si es que han sido sancionados "por la comisión de infracciones disciplinarias graves y/o muy


Illich López

Carlos Alva

Luis Aragón

Pedro Martínez

EL DATO

El proyecto de ley de 'Los Niños' tiene todos los indicios de haber sido coordinado con el Gobierno de Boluarte, porque ambos tienen el mismo objetivo.



LEY QUE FORTALECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CONGRESO REPÚBLICA

"El proyecto está dirigido contra efectivos del Eficcop"

- Entre los oficiales de la Diviac a quienes la Inspectoría inició procesos administrativos-disciplinarios, se cuenta a los coroneles PNP Walter Lozano Pajuelo, Paulo Ávila Romero y José Oscanoa Oscanoa.
- También el comandante PNP Jorge García Caro y los capitanes PNP Carlos Martínez García y Gianmarco Dueñas Chávez.
- Además, los suboficiales PNP Jorge Aguilar Camahuali y Edgar Quispe Castillo.
- Consultado sobre la iniciativa de su bancada, el congresista Wilson Soto Palacios señaló: "El proyecto de ley recién se va a discutir en la comisión pertinente. Todavía hay un camino largo".
- "El objetivo de ese proyecto ley está dirigido contra los efectivos que apoyaron al Eficcop en las investigaciones contra altos funcionarios que están en el poder. Esa es la consigna", dijo uno de los oficiales que sería afectado por la norma.

graves que se encuentren en calidad de consentidas o firmes".

En sintonía con Palacio

Durante el Gobierno de Boluarte, la Inspectoría de la PNP inició investigaciones arbitrarias en contra de oficiales y subalternos que intervinieron en operaciones anticorrupción, con el propósito de sancionarlos antes de fin de año. Ellos serían los primeros en ser dados de baja con el proyecto de 'Los Niños'.

Para sustentar la propuesta, la presentan falsamente como "fortalecimiento de la estructura organizacional de la Policía Nacional". La institución policial cuenta con una normatividad que gestiona los pases al retiro, no se entiende por qué 'Los Niños' pretenden la aprobación de una norma "de manera excepcional y por única vez". ¿Por qué solo este año? Porque la idea es deshacerse de los efectivos de la Diviac que los investigaron.

Solo Harvey Colchado enfrenta 9 investigaciones de la Inspectoría.

La norma aprobada alcanzaría también al capitán de la Diviac, Junior Izquierdo Yarlequé, Culebra, quien entregó a la Fiscalía audios de sus conversaciones con el ministro del Interior, Juan Santiváñez. Desde que salió a la luz este caso, la Inspectoría abrió 4 investigaciones a Izquierdo.

Llama poderosamente la atención que el 11 de setiembre de este año, Santiváñez se reunió con la bancada de Acción Popular, encuentro que fue difundido en los medios de comunicación. Dos días después, los legisladores de dicha agrupación parlamentaria presentaron el proyecto de ley para el pase al retiro de los oficiales generales, oficiales superiores y oficiales subalternos de armas y de servicios de la PNP, con sanciones disciplinarias. ◆

EDITORIAL

LA SONRISA DE DINA BOLUARTE

Asegura que es su mejor forma de comunicación tras permanecer más de 80 días en silencio.

Con siete carpetas fiscales en curso y una última investigación que busca determinar qué pasó con el Cofre presidencial en febrero pasado, cuando cruzó Lima y se dirigió al sur de las playas para regresar 350 kilómetros después (sin que se explique hasta el momento el motivo de tal travesía que duró dos días ni los pasajeros que se movilizaron en el interior), Dina Boluarte ahora refiere que su mejor comunicación es su sonrisa.

Tras permanecer más de 80 días en total silencio –roto solo por algunos intercambios impropios con los ciudadanos que la cuestionan en voz alta–, la mandataria ha encontrado una fórmula bastante pueril para excusarse de no tener contacto con los medios.

Ha dicho que tan solo su sonrisa basta para comunicarse. En ese sentido, vale la pena preguntarse si de esa manera podrá explicar los regalos costosísimos provenientes de sus waykis, que comprenden varios Rolex y algunas joyas de oro y brillantes, que luego de desdecirse varias veces, resultaron en préstamos personales. Sin embargo, lo que sugieren los cruces de información periodística es que se intercambiaron por apoyos económicos millonarios a las regiones gobernadas por sus amigos entrañables.

O los crímenes cometidos por personal policial y militar al inicio de su gobierno que, según datos revelados, contaron con su aval contra, por lo menos, 49 personas que protestaban para impedir la instauración de su mandato como sucesión al golpista Pedro Castillo.

Existen otras carpetas fiscales pendientes que apuntan a una maraña de corrupción en la que estarían envueltos los hermanos Nicanor y Dina Boluarte que corresponderían, básicamente, a actos ilegales cometidos por ambos para traficar con puestos de trabajo a cambio de adhesión en el futuro partido político del hermano presidencial.

> **Hay toda una maraña de corrupción en la que estarían envueltos los hermanos presidenciales.**

Se entiende que estos casos se encuentran en curso, mientras se recaban testimonios y pruebas para consolidar el expediente fiscal. Por eso, el esclarecimiento de todas las sospechas es ya un tema de tiempo y voluntad política.

Lástima que una sonrisa presidencial no sirva para responder todas estas dudas y certezas que van naciendo tanto en el ciudadano de a pie –que le da una aprobación tan mínima que llega al 5%– como de los fiscales, que esperan mayor voluntad de colaboración con la justicia que la mostrada hasta la fecha.

OBSERVADOR

QUEREMOS VER AL MINISTRO, ¿O NO?


Mirko Lauer

El ministro del Interior ha sido interpelado en un hemiciclo con una gran cantidad de curules vacías. Fue señal de un evidente desinterés por esa convocatoria, apoyado en la idea de que con el interrogatorio a Juan José Santiváñez no iba a pasar nada, como de hecho ocurrió. Pero quizás hay algo más detrás de esas ausencias.

La suma de los 22 congresistas que fueron contrarios a la interpelación y los 25 que se abstuvieron de votar explica la gran ausencia a la hora de las preguntas. Fue la respuesta que dio un sentimiento oficialista al triunfo electoral de los 41 votos que impulsaron la interpelación. Votos parecidos a los que impidieron a Dina Boluarte viajar a la ONU.

Quienes se ausentaron no perdieron nada. Santiváñez está muy dentro del molde defensivo que consiste en negarlo todo, y después ya se verá qué pasa. Decir que no se ha demostrado que los audios que lo complican sean genuinos es un clásico, puesto que es él quien tendría que demostrar que tales audios son falsos, y no lo ha hecho.

El interpelado no se puede quejar. Las preguntas no fueron incisivas, sino declarativas, como discursetes de feria. Todas las respuestas pasaron piola, incluso las menos convincentes. Los intentos de producir una censura no tuvieron éxito, con lo cual el Congreso le ha servido a la ciudadanía nada en dos platos, con una ceremonia del vacío físico y mental.

Son buenos tiempos para Santiváñez. Boluarte lo abraza. Importantes extorsionados tiran la toalla de la protesta. Parece que está logrando acallar a una culebra que habla y revela diversos "santipetardos", incluso uno muy feo contra Gustavo Adrianzén. Se inicia en las artes de la movilización de masas. Se salva de una interpelación condenada de antemano.

¿Pero qué va a hacer con esta buena racha? Aliviar el problema de la criminalidad, ciertamente no. Quizás podría declarar que la policía también necesita comprar aparatos voladores nuevos. O pasar a las cosas francas, poner la confianza en sí mismo a prueba y lanzar de una vez su candidatura presidencial. Gente con menos aplomo ha llegado.

Llaman la atención algunos parlamentarios que celebraron la presencia de Santiváñez en el hemiciclo, a la cual consideraron una muestra de valor. Da la impresión de que allí no solo deben estudiar el papel del BCR, sino además las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo.

CARLINCATURAS

Por Carlín


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Roger Merino
@RogerMerino

Como era de esperarse, el proyecto de ley de "terrorismo urbano" no busca enfrentar el crimen. Busca criminalizar la protesta social. Incluida la protesta para que el Estado haga algo efectivo contra el crimen. Es un proyecto de ley dictatorial a toda regla.


Cruz Silva
@CruzSilvaDC

Todo lo ilegal y antiderechos humanos de la dictadura de Fujimori-Montesinos está volviendo. No se ha aprendido del pasado, los actores estatales de ese infierno siguen en el poder.


Carlos A. Anderson
@CarlosAnderso1

El fujicerronismo pretendió pasar una ley para la conformación de una comisión especial que escriba un nuevo Código Penal. El proyecto de ley regresa ahora a la comisión de justicia que en manos de Américo Gonza impulsa leyes que buscan favorecer a delincuentes. A seguir atentos.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glrpe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 570034495
Arequipa: Asociación Sor Iglesia, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 382810
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065-231085
Publicidad: juan.velezs@glrpe

LA OTRA ORILLA

El discurso del terrorismo urbano

Hernán Chaparro



Es indudable que la seguridad ciudadana es un problema no solo en Perú, sino en toda la región. América Latina y el Caribe tienen aproximadamente un 10% de la población mundial, pero un tercio de los homicidios ocurren en nuestro ámbito. Lo que es nuevo en la arena pública, en particular en nuestro país, es la asociación de la muerte con la inseguridad. Ya no solo son los robos y extorsiones, es la pérdida de vidas. Era un tema que ya estaba presente en las ciudades del norte, sobre todo en Trujillo, pero ha llegado a Lima, con todo lo que esto significa en términos de la estructuración de la agenda mediática.

Cada vez que se reactiva este tema en el debate público, se discute sobre cuán real es este fenómeno, el registro (o subregistro) de la victimización y otro tipo de evidencias, la percepción de inseguridad, el rol de los medios en ese proceso, posibles soluciones, etc. Los hechos están ahí, pero parte de la realidad son también los discursos que entran en competencia para dar cuenta de esos hechos. Es en ese contexto que algunos grupos políticos e instituciones comienzan a hablar de terrorismo urbano. En parte como una forma de interpretar lo que ocurre (como expresión de un particular sistema de creencias), pero también como una manera de poner el foco lejos de sí mismos. ¿Será creíble todo ello?

En un primer momento, desde Renovación Popular en el municipio de Lima, luego desde el Congreso, y ahora también desde el Ejecutivo, se plantea la necesidad de dar un conjunto de medidas para combatir un nuevo invento discursivo: el terrorismo urbano. Ya se



han expresado diferentes especialistas sobre el tema para señalar que las penas ya existen o que su efectividad es nula (como en el caso de las medidas contra el robo de celulares), pero el objetivo no tiene que ver con la eficacia de la normativa, sino con el afán de poner de relieve una lectura que se construye desde una mirada autoritaria. La literatura en psicología social, donde se vincula rasgos autoritarios con el apoyo a medidas punitivas, es abundante.

En ese sentido, la iniciativa parece también responder a un adelanto de campaña electoral, buscando conectar con la demanda de un sector de la ciudadanía que simpatiza con el discurso de la mano dura. El miedo ciudadano está vinculado al respaldo a este tipo de medidas, más aún si prima una cultura política vertical donde se cree que castigando se soluciona un problema sumamente complejo.

El origen y desarrollo de esta situación están vinculados a diversas variables, pero como bien señala la especialista Angélica Durán en una reciente entrevista en este diario, hay una relación entre el deterioro del funcionamiento del Estado, la corrupción galopante en diversos ámbitos y el crecimiento de la criminalidad. Si se habla de terrorismo, esa misma experiencia nos enseñó que fue la inteligente decisión del Ejército de trabajar junto con las comunidades afectadas lo que permitió vencer al terrorismo. Lo mismo se puede decir de la labor de inteligencia del GEIN. Pero para usar la inteligencia, hay que tener decisión política. Y para varios grupos infiltrados en la política, así como para diversos sectores del Estado, mejor es crear ficciones discursivas.

La corrupción en los partidos políticos, la policía y el sistema de justicia tiene larga data. Todo indica que la forma en que se vienen vinculando empoderados grupos criminales con diversos sectores del Estado, que son los responsables de combatirla, y el nivel de penetración en el sistema político, es mucho mayor que antes. Por eso, hablar de terrorismo urbano es querer manipular a una asustada población, encuadrando la realidad en un discurso que pone el foco en solo uno de los actores de una compleja trama de corrupción y delincuencia que también incluye al sistema policial, judicial y político. Es una coartada para decir que los delincuentes están del otro lado sin reconocer a los delincuentes que están dentro del Estado y el Congreso. No por gusto se propone esta ley y se hace caso omiso a las demandas de revisar la legislación sobre crimen organizado, que afecta a más de un congresista. Y desde el Ejecutivo, el primer ministro anuncia ahora que el proyecto de ley considera que los policías y militares que sean denunciados serán procesados en el fuero policial y militar. Eso es retroceder con relación a los derechos ciudadanos frente a quienes abusen de su poder para delinquir.

Pero para que un discurso cale, es importante que sea creíble. Y en ese proceso, la imagen de quien lo enuncia es fundamental. No es que los ministros del Interior hayan sido normalmente objeto de gran apoyo ciudadano, pero el actual se ubica en las antípodas, y si algo lo caracteriza es su mínima credibilidad. Lo mismo ocurre con el gobierno en su conjunto y el Congreso. La presidenta Boluarte, el ministro Santiváñez y los congresistas que promueven esta ley olvidan que algo fundamental en una estrategia de comunicación es ser coherente y que la fuente identificada de los mensajes debe ser confiable. El discurso del combate a la delincuencia no se termina de construir en la cabeza de la población solo por lo que se dice o difunde en medios, sino por el conjunto de acciones que se observan y por la identificación de quién dice qué. Presidenta, Ejecutivo y Congreso tienen una mínima credibilidad.

Como bien se ha señalado, la propuesta de combatir la delincuencia usando el término de terrorismo urbano se vincula a una lógica de populismo punitivo. Sin embargo, el descrédito de quienes lo plantean es tal, que puede que termine reforzando la desconfianza y el rechazo a quienes la proponen.

AL QUINTO DÍA

LOS REPRENDIDOS

Eliana Carlín



Dicen que cuando Marcelino Yuga, dirigente de los campesinos de Catacaos (Piura), se reunió con los miembros de la Misión Especial, ambos representantes de Francisco se quebraron. La historia de extorsión, abuso legal, robo y muerte los dejó de una pieza.

Para quienes no siguen el caso Sodalicio, podemos resumir que se trata de una agrupación radical ultraconservadora dentro de la Iglesia católica, que se caracterizó por convocar jóvenes –de preferencia procedentes de familias prósperas– para proceder a aislarlos de sus entornos y someterlos a terribles vejámenes psicológicos y físicos, incluyendo en varios casos violencia sexual. Al salir a la luz las denuncias, hubo personas como Caccia y Blanco, quienes lejos de solidarizarse con las víctimas, defendieron los privilegios del tan cuestionado espacio, con el que convenientemente mantienen vínculos. Los protagonistas de esta heterogeneidad de atropellos, todos vinculados al Sodalicio, tienen entusiastas defensores.

Estamos presenciando en pleno año 2024 el desarrollo de un proceso de excomunión, que si bien esta vez podría quedar frustrado, puede dejarnos importantes reflexiones. Los llamados al orden han sido dirigidos hacia la activista radical de ultraderecha católica Giuliana Caccia y su cuñado, el sodálite Sebastián Blanco, hermano del también sodálite Ignacio Blanco. Este último es propietario de la vivienda en la cual se hospeda el expulsado fundador del Sodalicio, Luis Fernando Figari, cuando viaja a Roma.

El papa Francisco envió desde Roma a una misión especial para entrevistarse directamente con las víctimas. Fuera de agenda previa, Caccia y Blanco solicitaron audiencia con la misión especial, la misma que les fue concedida. ¿Cómo fue que recibieron en la Nunciatura a defensores de los abusadores? Pues le mintieron a los enviados del papa, y señalaron "de forma taimada" (Francisco dixit) ser "víctimas de dos exmiembros del Sodalicio". Al filtrarse esta información y verse descubiertos, no tuvieron mejor idea que denunciar al enviado papal, "y a quienes resulten responsables", lo que por extensión alcanza a toda la misión especial y al propio papa Francisco.

Al recibir el precepto penal desde Roma, dándoles una ruta de cinco pasos para redimirse, los reprendidos publicaron un video en el cual, entre otras cosas, señalan sentirse "presionados y chantajeados", que nadie les ha dado la oportunidad de sustentar su "posición", y que se han limitado a plantear una "controversia", que es el eufemismo con el que denominan su denuncia penal. Curiosos reclamos para quienes nunca han dado crédito alguno a tantos testimonios por tantos años. Los adláteres de los victimarios son operadores, cuya hipocresía encaja muy bien en la trama macabra que el Sodalicio ha escrito.

A pesar de estos elementos nocivos, desde la fe debemos siempre recordar que, como señala Francisco en la encíclica "Fratelli Tutti" (2020): "No es posible conformarse con lo que ya se ha conseguido en el pasado e instalarse y disfrutarlo como si esa situación nos llevara a desconocer que todavía muchos hermanos nuestros sufren situaciones de injusticia que nos reclaman a todos".



PLENO. Dictamen que omitió el término de terrorismo urbano generó un largo debate que fue paralizado cuando el presidente de la Comisión de Justicia, Isaac Mita, solicitó un cuarto intermedio.

Retroceden con ley de terrorismo urbano

DEBATE ENTRAMPADO. No hubo consenso en el Congreso. El Ejecutivo, por su parte, había propuesto que los miembros de la FFAA y la PNP sean procesados en el fuero militar ante denuncias por su accionar en los estados de emergencia.

Diego Quispe Sánchez

El Congreso retrocedió en la tipificación del delito sobre terrorismo urbano. Al cierre de esta nota, el presidente de la Comisión de Justicia, Isaac Mita, de Perú Libre, presentó un dictamen omitiendo dicho término y refiriéndose a la criminalidad sistemática, y todavía no había sido votado.

Esto generó la reacción del fujimorismo y sus bancadas aliadas. La congresista de Fuerza Popular (FP) Martha Moyano protestó porque el dictamen incluyó modificaciones no deliberadas.

"Este dictamen ha sido pedido expreso del presidente de la Mesa Directiva. Esto ya se ha debatido. Asimismo, ha sido a propuesta de varios congresistas", le respondió el perulibrista Isaac Mita.

No había consenso con el nuevo texto sustitutorio.

Ejecutivo propone retroceso con ley

Por la mañana, la mandataria Dina Boluarte había enviado una propuesta al Congreso que incluyó en una disposición complementaria que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (PNP) que, durante la vigencia de los estados de emergencia, sean denunciados por actos realizados en el cumplimiento de sus funciones, serán procesados de acuerdo al artículo 173 de la Constitución.

Es decir, en el fuero militar.

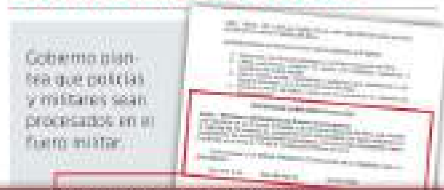
El abogado constitucionalista Heber Joel Campos recordó que "solo pueden ser sometidos al fuero militar los delitos de función en los que incurran los miembros de las FFAA y de la PNP, pero si incurren en delitos comunes, deben someterse al fuero civil u ordinario".

"Y eso no excluye, por supuesto, la presunta comisión de delitos comunes en ejercicio de sus funciones. Es grave que el Gobierno haya omitido ello y plantee una norma que resulta ajena a la práctica constitucional consolidada en nuestro país", cuestionó el jurista.

Campos advirtió que, en caso militares y policías sean denunciados por su proceder ante las protestas sociales durante un estado de emergencia, serán procesados en el fuero militar.

LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO

Gobierno plantea que policías y militares sean procesados en el fuero militar.



DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Medidas en declaratorias de Estado de Emergencia
Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que durante la vigencia de los estados de emergencia sean denunciados por actos realizados en cumplimiento de sus funciones serán investigados y de ser el caso procesados, según lo previsto en el artículo 173 de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese a la señora Presidenta Constitucional de la República para su promulgación.

Artículo 173.- Competencia del Fuero Privativo Militar

En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar. Las disposiciones de

Van por la captura del sistema judicial

Mientras tanto, el Congreso avanzó en otra contrarreforma. Antes de las 2 de la tarde aprobó una moción impulsada por el fujimorismo para exhortar al Ejecutivo, el Tribunal Constitucional (TC), Poder Ejecutivo, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo a presentar en un plazo no mayor de 20 días un proyecto de ley para la reforma del sistema de justicia y del sistema penitenciario.

El autor de la moción fue el vocero de Fuerza Popular (FP), Arturo Alegría.

Cuando fue sometido a votación, 69 congresistas de su bancada y de Perú Libre, Alianza para el Progreso (APP), Podemos Perú, Bloque Magisterial, Acción Popular, Avanza País y Somos Perú apoyaron esta pretensión.

Mientras avanzan estas maniobras, no hay ánimos en las bancadas de discutir la derogación la Ley 32108 que redefine el crimen organizado e impide los registros durante los allanamientos sin la presencia de los abogados de los investigados. ❖

Otra propuesta del régimen de Dina Boluarte

- El proyecto de ley sobre terrorismo urbano enviado por el Ejecutivo plantea sancionar hasta con 15 años de prisión a quien "mediante violencia o amenaza toma locales, obstaculiza vías de comunicación o impide el libre tránsito de la ciudadanía o perturba el normal funcionamiento de los servicios públicos o la ejecución de obras legalmente autorizadas".
- El Colegio de Abogados de Lima comunicó haber organizado una reunión con la Corte IDH con el objetivo de alertar sobre las irregularidades legislativas que favorecen la corrupción y el crimen organizado en el país.

Los árbitros de Odebrecht y la nueva ley 32108

AUDIENCIA. A pedido del abogado Humberto Abanto, el 14 de octubre, juez evaluará si la nueva ley de crimen organizado se aplica en la investigación a los árbitros que resolvieron a favor de la constructora brasileña.



SIN DELITO. El abogado Humberto Abanto rechaza haber cometido delitos al trabajar como árbitro en contiendas con el Estado promovidas por Odebrecht.

César Romero

El abogado Humberto Abanto Verástegui solicitó al Poder Judicial archivar de forma definitiva la investigación que sigue en su contra, desde abril del 2018, el equipo especial del caso Lava Jato en el proceso denominado Los Árbitros de Odebrecht.

Humberto Abanto sustenta su solicitud, que ingresó al Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, en la reciente ley 32108, publicada el 9 de agosto del 2024, que estableció una serie de nuevos parámetros que deberán tener en cuenta los fiscales y jueces para establecer la existencia de una organización criminal.

El abogado considera que, al día de hoy, con la vigencia de dicha ley, los supuestos hechos de asociación ilícita (organización criminal) que la Fiscalía le atribuye desde hace seis años y medio no constituyen delito, por lo que debe archivarse la imputación por esta figura penal.

Si el Poder Judicial acoge su solicitud, en el recurso de excepción de improcedencia de acción, la investigación en su contra continuará solo por los delitos de presunto cohecho (soborno) y lavado de activos. Además, una decisión favorable alcanzaría a todos los procesados en el caso Los Árbitros de Odebrecht.

La nueva Ley

En base a la ley 32108, Abanto sostiene que en el caso Los Árbitros de Odebrecht se aprecia 1) la ausencia de los elementos normativos de grupo con compleja estructura desarrollada y mayor capacidad operativa; y 2) ausencia del elemento de intención consistente en el fin de obtener, directa o indirectamente, el control de la cadena de valor de una economía o mercado ilegal.

Para resolver dicha solicitud, el juez de investigación preparatoria Jorge Chávez Tamariz convocó a una audiencia virtual para el próximo lunes 14 de octubre, a partir de las 9:00 de la mañana, a fin de que las partes, el abogado y la Fiscalía, expongan sus argumentos a favor y en contra. Abanto Verástegui ejercerá autodefensa.

"Respecto a la realización de la solicitud, debe efectuarse en una audiencia garantizando los principios de publicidad y contradictorio, como muestra de un debido proceso que constituye la garantía constitucional del numeral 5 del artículo 139° de la Constitución Política, y al tener alcances sobre la competencia judicial, la presente solicitud para otros casos a resolver debe ser atendida con prontitud en muestra del principio del stare decisis (predictibilidad), señalando día y hora para su debate y respuesta de este Juzgado Nacional", precisó el juzgado.

El caso Lava Jato en Perú

Con base en la declaración del colaborador eficaz n.° 908-2019 y los exfuncionarios de la constructora brasileña Fernando Llanos y Ronny Loor Campoverde, el equipo especial Lava Jato atribuye a 16 árbitros legales haber solicitado y recibido sobornos de Odebrecht de forma indirecta, es decir, al cobrar un elevado honorario arbitral o vía "bonos de éxito".

Humberto Abanto participó en tres procesos arbitrales los años 2010, 2011 y 2012. "Yo solo cobré los honorarios que corresponden a un árbitro legal. Además, en los primeros dos arbitrajes, el honorario fue fijado por la Cámara de Comercio de Lima", respondió el abogado ante las sospechas de la Fiscalía.

Al ser interrogado en Brasil sobre este caso, Jorge Barata, el exsuperintendente de Odebrecht en el Perú, declaró que no hay registro de pagos ilícitos a árbitros en los archivos del sector de operaciones estructuradas.

La investigación a los denominados 'Árbitros de Odebrecht' comenzó el año 2017. El abogado Abanto fue incluido el 2018. En octubre del 2019, el fiscal Germán Juárez llegó a solicitar prisión preventiva para 16 árbitros al considerar que tenía fundados "elementos de convicción" que daban la certeza al 99.9% de una sentencia condenatoria.

Sin embargo, después de siete años, el caso sigue en investigación preparatoria. Los involucrados han planteado un control de plazo al Poder Judicial, lo que está pendiente de audiencia. La defensa de los árbitros plantea que la investigación concluyó en octubre del 2022. ◆

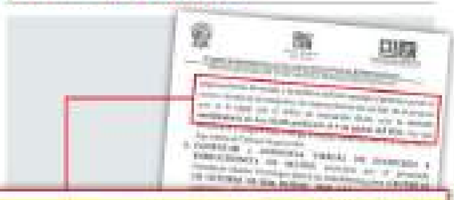
Jurisprudencia internacional y la Ley RICO

- Hasta hoy, el juez Jorge Chávez Tamariz ha dado dos respuestas negativas a los pedidos de aplicar la ley 32108. En los casos de los hermanos Vladimir y Waldemar Cerrón Rojas y del expresidente Pedro Pablo Kuczynski y su chofer José Luis Bernaola Ñuflo.
- Chávez considera que dicha ley tiene una definición ambigua y sin desarrollo técnico de lo que significa "control de la cadena de valor en un mercado ilegal", por lo que su aplicación requiere ser interpretada a la luz de la Convención de Palermo y la jurisprudencia de la Ley RICO de EEUU, lo que permite que las investigaciones sigan en trámite.

La solicitud tendrá repercusión en otros casos, por lo que se convocó a una audiencia.

El caso de los árbitros sigue en investigación preparatoria con el plazo vencido desde el 2022.

AUDIENCIA VIRTUAL



improcedencia de acción y se archive definitivamente el proceso penal en curso a través de la excepción de improcedencia de acción, en el proceso que se le sigue por el delito de asociación ilícita, ante **la reciente modificatoria de Ley 32.108 publicado el 9 de agosto del 2024.** Ley que

El juez Jorge Chávez Tamariz convocó a una audiencia virtual dada la trascendencia que tendrá la solicitud para otros casos.

Diego Casimiro Oré

La Comisión Especial para la selección de los nuevos miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) declaró fundadas tres tachas ciudadanas y excluyó del concurso público a los candidatos Francisco Távara, Mónica Rosell y Víctor Chanduví Cornejo. Los referidos postulantes, según las resoluciones de la comisión especial, no cumplieron con presentar debidamente el certificado de habilitación del Colegio de Abogados al que se encuentran afiliados.

Y es que, según el razonamiento adoptado por la Comisión Especial JNJ, el certificado de habilitación es necesario para acreditar el requisito de 25 años de experiencia como abogado que exige ley. Ello pese a que los candidatos también presentan sus constancias de su desempeño laboral.

"En concreto, el postulante debe acreditar experiencia profesional no menor de 25 años, lo cual se verifica con el certificado de habilitación, emitido por los Colegios de Abogados del país", se lee en las resoluciones con las que se excluyó a los referidos candidatos.

Separados

La exclusión más llamativa es la de Mónica Rosell, quien es miembro suplente de la actual JNJ. Es decir, la comisión especial de 2019 ya confirmó que ella reúne las condiciones para desempeñarse en el cargo, incluido su ejercicio como abogada por no menos de 25 años.

Asimismo, Josué Gutiérrez no se abstuvo de intervenir en la resolución de la tacha contra Rosell. Cuando ella -actual vocal de la Contraloría- declinó ocupar una de las plazas que dejaron momentáneamente Aldo Vásquez e Inés Tello, el defensor aseguró que evaluarían iniciar procedimientos legales en su contra. "No puede ser que no les dé la gana de asumir. Entonces, ¿para qué postularon?", dijo Gutiérrez a RPP Noticias.

En el caso del exjuez supremo, expresidente del Poder Judicial y expresidente del JNE Francisco Távara Córdova, fue excluido por presentar copia de su carnet de afiliado al Colegio de Abogados de Lima.

El 11 de octubre se publicará la lista final de candidatos que serán entrevistados por la Comisión.



Rosell y Távara son excluidos del concurso para renovar la JNJ

TACHAS. Pese a que Mónica Rosell es suplente de la Junta Nacional de Justicia y Francisco Távara trabajó por 40 años en el PJ, son retirados por no adjuntar su constancia del Colegio de Abogados. "Es necesaria para acreditar 25 años de experiencia", dice la comisión especial.

Según la comisión especial, sin el certificado de habilitación no se podría acreditar que Távara cuenta con 25 años de experiencia.

"Se aprecia que el referido postulante solo ha adjuntado en el rubro habilitación el carnet de Colegio de Abogados de Lima, documento con el cual no acredita los años de experiencia profesional que se exigen en las bases, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; en consecuencia, la tacha deducida amerita ser declarada fundada, por lo tanto, corresponde disponer su exclusión del presente concurso", se lee en la resolución.

Sin embargo, al igual que Rosell, Távara sí cumple con los años de experiencia exigidos.

Távara ingresó a trabajar al Poder Judicial en 1978 como secretario en la Corte Superior de Amazonas ese mismo año. Luego, entre 1983 y 1997, fue juez suplente en la Corte de La Libertad. En 1998 fue nombrado notario público de Trujillo. En 2001, el CNM lo nombró juez supremo titular, cargo en el que se mantuvo hasta el año 2021, cuando fue cesado por superar los 70 años de edad.

Así las cosas, el exmagistrado tiene más de 43 años en el mundo del derecho.

Finalmente, el candidato Víctor Chanduví Cornejo fue retirado del concurso por adjuntar por error el certificado de habilitación como abogada de su hija.

Rosell, Távara y Chanduví pueden presentar una reconsideración contra su exclusión. La comisión especial sería la encargada de resolver dichos recursos. ◆

DENUNCIAS

- **Trámite.** La comisión especial determinó que algunas tachas sean tramitadas como denuncias.
- **Señalados.** Las denuncias son contra Rafael Ruiz Hidalgo, Iris Pacheco Huanca, Tito Esteves Torres, María Cabrera Vega y Roque Bravo Basaldúa.
- **Improcedente.** La comisión rechazó la tacha contra Gino Ríos Patio por un supuesto plagio.



Para la Comisión Especial JNJ, el certificado de Colegio de Abogados verifica los años de experiencia.

EN EL AIRE. Candidatos excluidos pueden presentar una reconsideración contra su exclusión. En caso sea rechazada quedarían fuera definitivamente del concurso público.

La extraña conducta del TC sobre el caso JNJ

SIN CLARIDAD. Una historia con plazos vencidos, audiencias extemporáneas y comunicados engañosos.



ESPERA. El TC con el plazo reconcontra vencido en el caso JNJ.

Enrique Patriau

En la mañana de ayer se difundió un comunicado del Tribunal Constitucional (TC) en el que se informaban las causas que se habían votado en las sesiones del Pleno del 23 de setiembre y primero de octubre. La sorpresa fue grande porque en el punto dos se lee: "Expediente 00004-2024-CC/TC. Proceso competencial promovido por el Congreso de la República contra el Poder Judicial".

Inmediatamente saltó una pregunta obvia: si ya se ha votado la demanda competencial que involucra a los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) Inés Tello y Aldo Vásquez, ¿por qué el TC convocó a Vásquez para que dé su informe oral? Y más importante, ¿por qué el TC no ha hecho pública su decisión en un tema clave?

Conocido el hecho, fuentes del TC le informaron a la periodista Jacqueline Fowks que lo que aparece en ese comunicado corresponde en realidad a la votación que se hizo para convocar a Vásquez; es decir, que no se ha visto el fondo de la causa. Luego **La República** recogió la misma versión.

Pero la duda quedó instalada. No es para menos, porque en lo que va de este caso el comportamiento del máximo intérprete constitucional ha sido, por lo menos, sospechoso.

Primero, los informes orales se llevaron a cabo el 10 de julio, en Arequipa. A pesar de que el plazo para sentencia venció por largo –es de 30 días– no se sabe nada todavía. Segundo, esta semana el TC, en efecto, convocó a Vásquez para un informe oral. Lo curioso es que cuando se vieron los informes orales en julio, el miembro de la JNJ pidió una reprogramación alegando que le habían avisado con muy poco tiempo de anticipación y necesitaba prepararse. La solicitud fue denegada. Tres meses después, el TC cambió de parecer.

Y tercero, en el Congreso existe un dictamen de la Comisión de Constitución, presidida por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), que propone reducir de cinco a cuatro los votos que se necesitan para declarar fundada una demanda competencial, incluyendo los casos que actualmente se encuentran en el TC. En estos momentos solo habría cuatro votos a favor de la demanda competencial por lo que no procedería. Esto cambiaría si el Legislativo da luz verde al dictamen de Constitución, que todavía no se ha incluido en la agenda del Pleno. ✦

LA CLAVE

■ **En agenda.** En principio, la sesión en la que tomará la palabra el magistrado Aldo Vásquez fue programada para el viernes 11. Sin embargo, el Congreso solicitó un aplazamiento. Según Canal N, el TC denegó este pedido, aunque esta institución no se ha pronunciado oficialmente.

SALA
DE MÁQUINAS

Emilio Noguerol Uceda
ABOGADO



La seguridad ciudadana vista desde la perspectiva local

La seguridad de los vecinos es un aspecto esencial de la política urbana que debe ser abordada con seriedad técnica y voluntad política por el Gobierno local. En medio de esta crisis de violencia y delincuencia organizada en la ciudad de Lima, corresponde cuestionarnos qué tanto están haciendo la municipalidad metropolitana y las distritales en esta cruzada.

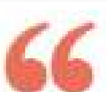
Un mal indicador es que, precisamente el día del paro de transporte público, el alcalde de Lima haya estado de viaje por Madrid, supuestamente levantando donaciones para proyectos de agua potable, en una muestra clara de miopía política. Nada era más importante esa semana que la seguridad de la ciudad, cuyo 20% de distritos terminaría siendo declarado en estado de emergencia. Siendo el municipio el órgano administrativo más próximo al ciudadano, el alcalde es el principal responsable de lo que ocurre en su circunscripción y debe estar presente para gestionar la respuesta ante un incendio, un terremoto, una ola de asesinatos o una crisis de seguridad.

A la falta de liderazgo del burgomaestre metropolitano se suma la debilidad institucional de la propia MML, afectada por la atomización del Gobierno local, el exceso de autonomía distrital, la intromisión constante y entorpecedora del Gobierno nacional en asuntos que son de la ciudad, la inadecuada distribución de competencias (con vacíos o superposiciones) y la falta de recursos dignos de un sistema metropolitano. ¿Cómo podríamos tener un tránsito ordenado, un sistema de transporte eficiente, calles limpias, un uso del suelo planificado y bajos índices de criminalidad en un contexto semejante de insostenibilidad político-institucional?

Ahora bien, pese a que la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) es explícita al establecer que la administración municipal se rige por el principio de seguridad ciudadana (artículo 26 de la LOM) y esta constituye una competencia municipal (artículo 73 de la LOM), cuando uno revisa los detalles de la distribución de competencias (artículo 85), encuentra un régimen insuficiente. Mientras que la provincial tiene la función específica exclusiva de establecer un sistema de seguridad ciudadana y ejerce la coordinación de la defensa civil en la provincia, y cuenta con la función específica compartida de coordinar con los distritos y la policía el servicio interdistrital del serenazgo; las distritales tienen la función específica exclusiva de organizar el servicio de serenazgo y coordinar las acciones de defensa civil. Es decir, la LOM trae consigo una visión muy reducida de lo que puede entenderse por seguridad ciudadana, entendida únicamente como un servicio no integrado de vigilancia que presentan las entidades ediles en la medida de sus posibilidades y atendiendo a su capacidad. Definitivamente, no ayuda.

Sin embargo, existen herramientas que la municipalidad metropolitana puede utilizar para mejorar su posición y ámbito de intervención en esta materia: por ejemplo, la iniciativa legislativa que le otorga el artículo 107 de la Constitución. La iniciativa más reciente presentada por la MML ha sido el polémico proyecto de tipificación del delito de terrorismo urbano (aprobado mediante Acuerdo de Concejo n.° 361-2023); más allá de su pertinencia para abordar la problemática (pues la evidencia señala que la certeza de ser capturado es mejor disuasor que la existencia de penas más duras), se revela una falta de coherencia absoluta entre la propuesta planteada y la naturaleza de la labor edil frente a la inseguridad ciudadana.

¿Cuál sería el camino que deben seguir los Gobiernos locales, entonces? Primero, deben fomentar el cumplimiento de la ley en todo aspecto. Para ello, gozan de la facultad fiscalizadora y la potestad sancionadora; está de-



A la falta de liderazgo del burgomaestre metropolitano se suma la debilidad institucional de la propia MML, afectada por la atomización del Gobierno local".



mostrado que atrapar y sancionar a quienes incurren en infracciones y delitos menores lleva a un decrecimiento en delitos más graves. Es una cuestión de orden: la percepción de vivir en tierra de nadie alimenta la instalación de organizaciones criminales, en distintos grados, niveles y esferas del espacio público.

Por otro lado, son los Gobiernos locales quienes se encuentran mejor calificados para presentar ante el Congreso las iniciativas legislativas requeridas, ya sea para fortalecer su participación en la lucha contra la inseguridad.

Nadie habla, por ejemplo, de la necesidad de leyes más estrictas sobre el uso y posesión de armas, del desarrollo de políticas públicas que permitan conocer el estatus actual del armamento que se encuentra disponible en las calles (declarado o traficado). Mucho menos



Mientras mejor usemos nuestros espacios y tengamos menos territorio que gestionar, más directa y eficiente será la atención de los problemas públicos".

se debate una reforma de la fuerza policial (que lamentablemente ha perdido eficacia y legitimidad). Este último aspecto es especialmente problemático, pero se trata de un componente esencial para abordar la problemática. Propongo que, para construir puentes y avanzar entre discrepancias, la reforma sea desarrollada de forma participativa entre la ciudadanía y la propia institución policial. Es la única manera de recomponer ese contrato que tenemos con quienes dan su vida para cuidarnos.

Desde los Gobiernos locales se puede colaborar para reducir la carga de trabajo que enfrenta la PNP. Por ejemplo, un servicio de gestión de tránsito verdaderamente moderno y eficiente liberaría a cientos de efectivos policiales de la irracional tarea que hoy ejercen al pretender controlar intersecciones buscando mayor fluidez (sin ningún tipo de ayuda tecnológica ni datos más allá de su "buen saber y entender"). La policía, por el contrario, debe estar concentrada en reducir y prevenir la delincuencia, ya sea desde el patrullaje disuasivo o desde la inteligencia profesionalizada.

La gestión de espacios públicos de calidad y el desarrollo de una ciudad más compacta y densa (lo que implica la aplicación de zonificaciones mixtas y usos de suelo menos restrictivos) también es un camino para abordar la delincuencia. Mientras mejor usemos nuestros espacios y tengamos menos territorio que gestionar porque la ciudad crece hacia arriba y no hacia los costados, más directa y eficiente será la atención de los problemas públicos.

Por último, debemos observar qué experiencias preventivas han sido exitosas en otras ciudades importantes para inspirarnos y evaluar su pertinencia en nuestra realidad. Hay una política pública comunitaria (*community policy*) que se implementó en Chicago y que quisiera traer a colación. Considerando que mucha de la violencia que observamos en las ciudades responde a conductas impulsivas, la organización Youth Guidance desarrolló el programa "Becoming a Man" (BAM), consistente en la asesoría de adolescentes por parte de consejeros entrenados en terapia de trauma, con el objetivo de brindarles herramientas para gestionar sus emociones y fortalecer sus capacidades, en un espacio seguro para conversar sobre sus anhelos y frustraciones. El programa ha sido tan exitoso que, tras un estudio de Crime Lab de la Universidad de Chicago, se determinó que había reducido en un 50% la incidencia de arrestos por crímenes violentos en jóvenes e incidió en un aumento del 20% de la tasa de graduación de sus participantes.

Lima se desintegra en la anomia, pero su municipalidad está pasando desapercibida. Les corresponde actuar (ahí les dejamos algunas ideas) y, a nosotros, exigir una rendición de cuentas. Como dice un querido amigo: "Cuando el barco es conducido por irresponsables, encalla". ◆

EL DÓLAR	Compra	Venta
Interbancario Compra 3,724		
Venta S/3,729		
Paralelo	3,720	3,740
Bancario	3,685	3,771
EURO Interbancario	4,030	4,377

BOLSAS		Anterior
IGBVL	+0,03	+0,03
ISBVL	-0,35	0,24
Dow Jones	-0,44	+0,17
Nasdaq	-0,04	0,08
Londres	-0,10	+0,17

COMMODITIES		Var. %
Oro (onza)	US$2.644,00	[illegible]
Oro (London)	US$2.640,30	[illegible]
Plata	US$32,32	[illegible]
Cobre	US$4,55	[illegible]
Petróleo	US$73,71	[illegible]

PRODUCTOS — PRECIO MINORISTA KG. (Mdo.Mayor)	
Pollo	S/10,76
Papa huayro	S/4,36
Cebolla roja	S/2,86
Limón de bolsa	S/4,13

INDICADORES	
Inflación (12 meses a setiembre)	1,78%
Tasa de interés (referencia BCR)	5,25%
PBI (...)	1,8%
UIT	S/5.150
Remuneración mínima vital	S/1.025

Gobierno solo quiere aumentar en S/105 la RMV

POSTURA. El MTPE planteó un incremento de S/120 para el sueldo mínimo, pero cambió de parecer. Denuncian que "cedió a presiones externas". Empresarios no quieren dar ni un sol más.

Fernando Cuadros Concha

El Gobierno de Dina Boluarte busca que el sueldo mínimo apenas se incremente en S/105. **La República** supo de primera mano que tras la sesión realizada ayer en el Consejo Nacional del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) redujo de S/120 a S/105 su propuesta para subir la Remuneración Mínima Vital (RMV).

Vale anotar que las confederaciones sindicales –que representan a los trabajadores e integran el CNT junto al MTPE y los empresarios– plantearon que la RMV ascendiera a S/1.500, en un primer momento.

Fuentes del sector laboral confirman a este diario que, pese a los sustentos técnicos presentados, finalmente propusieron que el salario mínimo solo trepe de S/1.025 a S/1.330.

No obstante, la misma fuente sostiene que el MTPE actuó de "mala fe" y, sin ningún alegato técnico "serio", retrocedió y propuso una subida de S/105. "El Ministerio de Trabajo ha estado sometido a presiones externas para reducir este monto", anota.

Ante el cambio de parecer del Gobierno, los sindicatos –entre estos, la CGTP, la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP) y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), abandonaron el diálogo en el Consejo Nacional del Trabajo. Nuevamente queda incompleta esta mesa.

"Lo sucedido en la Comisión de RMV es vergonzoso. MTPE redujo antitécnicamente su propuesta. Ante esa burla, las centrales sindicales se retiraron dignamente de la mesa. ¿Presiones?", comentó el exviceministro de Promoción del Empleo Fernando Cuadros Luque en X (antes Twitter).

1.330 soles es la cifra planteada por las confederaciones sindicales para subir el salario mínimo. Gobierno busca que sea de S/1.130.

Empresarios se oponen a subir la RMV

Además, otra fuente del CNT aseguró que el sector empresarial propuso "un incremento cero" para la Remuneración Mínima Vital.

Vale anotar que dicho brazo está compuesto por entidades como la Confiep, la Sociedad Nacional de Industrias, la Asociación de Exportadores (Adex), entre otros. A criterio de los empleadores, subir la RMV "sin sustento técnico" golpearía principalmente a las mypes y traería más informalidad.

¿Qué sigue? El ministro de Trabajo, Daniel Maurate, está facultado para proponer un incremento de la RMV a pesar de que no haya consenso en el Consejo Nacional del Trabajo. ◆

RICARDO CERVERA / ILUSTRACIÓN

CRITERIO. Depende del MTPE fijar nuevo incremento de la RMV pese a no prosperar diálogo en el CNT.

¿Por qué subirlo a S/1.330?

- **La República** accedió a los sustentos técnicos de las confederaciones sindicales para que la RMV llegue a S/1.330. Por ejemplo, con la subida de S/105 (el 10%) no se podrá recuperar el poder adquisitivo, el cual seguirá 5% por debajo de 2018. Por lo tanto, con el mecanismo técnico de revisión de la RMV desde 2007, habría una ascenso de 29,76% (S/305) de prosperar la iniciativa.

"¿S/1.025 a quién le alcanza? Y es un monto bruto porque un trabajador recibe efectivamente S/890 con los descuentos del 13% para las pensiones", señaló a Exitosa, Gustavo Minaya, secretario general adjunto de la CGTP.

8 de cada 10 adultos mayores trabajan sin protección social

La tasa de informalidad laboral en los adultos mayores, a junio de este año, se ubicó en 78,1%, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Si bien se redujo en 1 punto porcentual frente al mismo periodo del año pasado, aún 8 de cada 10 personas mayores de 60 años labora sin protección ni beneficios sociales. En el área rural la tasa es mayor (97,4%).

Actualmente, el 50,6% de los adultos mayores participa activamente en el mercado, sea como ocupados o porque están buscando un empleo: de 60 a 65 años son los que más destacan (68,7%).



REALIDAD. Informalidad alcanza a los mayores de 60 años.

Además, el INEI señala que el 34,9% de los adultos mayores ocupados está afiliado a un sistema de pensiones: el 17,8% a la ONP y el 15,3%, a la AFP. El 0,6% en la cédula viva.

El ingreso promedio llegó a S/1.379,5 a junio, aunque por área, en las ciudades pagan más (S/1.634,8) frente a los S/581,5 registrados en el ámbito rural.

Y por tamaño de empresa, las mypes son las que más emplean a los mayores de 60 años, concentrando al 84,6% de este talento. ◆

DATOS

- **Rango.** Del total de hogares, un 27,8% está liderado por un adulto mayor de 60 años: subió casi un punto porcentual frente al 2023.
- **Brecha.** Apenas el 23,5% de los jefes de hogar años son beneficiarios de Pensión 65. Subió 4,9% respecto al año pasado.

SBS publicará proyecto para eliminar seguro de desgravamen

EXCEPCIÓN. El seguro solo será obligatorio en la contratación de un crédito hipotecario.

Susana Condado T.

Sergio Espinosa, superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS), anunció que la próxima semana se publicará un proyecto que enfatizará en el carácter voluntario del seguro de desgravamen, con excepción del crédito hipotecario. Es decir, en la adquisición de otros productos financieros, como las tarjetas de crédito, será opcional.

Jorge Carrillo Acosta, profesor de la Pacifico Business School señaló para **La República** que esta iniciativa estaría impulsada básicamente por el tema de la comisión que se cobra por la comercialización de dicho seguro.

"Creo que esta es la razón por la que la SBS está queriendo eliminar el seguro de desgravamen porque hoy en día si el banco cobra S/3 en una cuota por un seguro de desgravamen probablemente más del 70% de ese dinero va al banco como comisión y al final el mayor porcentaje de la prima no es el seguro real para cubrir el riesgo sino la comisión al banco que está escondida en una prima bruta que después se devuelve como comisión", explicó.

Repercusiones

Por su parte, Jimmy Astocóndor, experto en finanzas de Pacifico Business School, detalló que esto podría significar un gran ahorro para los usuarios.

"Al cierre del 2023, las primas de seguro de desgravamen llegaron a S/2.200 millones para todo tipo de crédito; en ese sentido, la solo aplicación de este seguro a los créditos hipotecarios le permitirá a los usuarios un ahorro mensual para créditos relacionados a tarjeta de crédito y préstamos personales", anotó.

> "Las tasas de intereses se podrían incrementar y se limitaría edad para acceder a los créditos".

No obstante, Carrillo sostuvo que al poner a los bancos en un escenario de pérdida, el proyecto podría hacer que las tasas de intereses se incrementaran. Por otro lado, advirtió que se podrían pedir aún más garantías o acortar la edad de ingreso para los créditos. "Ya no se darían créditos a las personas mayores de 70 años con el objetivo de aminorar el riesgo de muerte", señaló.

Por ello, el especialista afirma que no sería lo más conveniente porque no solo se estarían perjudicando los bancos sino también los familiares de los propios clientes, ya que "si no existiera el seguro, el banco tendría que ir con el cónyuge o la esposa, o contra los bienes que estaría dejando esta persona en herencia para su familia".

Por otro lado, sobre la propuesta para prohibir la división del pago de la prima, esto podría ocasionar que se encarezcan aún más los productos.

Alemania buscaría a Perú como nuevo socio y proveedor de cobre

Alemania buscar diversificar sus proveedores y está considerando al Perú como un socio atractivo para lograr dicho objetivo. Así lo indicó la embajadora de Alemania, Sabine Bloch, durante el lanzamiento de PERUMIN 37, que se llevó en el marco del 'Jueves Minero', del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

"El Gobierno alemán está encaminado a la transformación del suministro de energía dejando atrás las fuentes tradicionales hacia energías renovables, sostenibles y a la carbono neutralidad hasta el 2045", resaltó tras ratificar la participación de Alemania como 'País Aliado' en el desarrollo de PERUMIN 37, del 22 al 26 de setiembre del próximo año en Arequipa.

Para alcanzar este propósito, Alemania debe asegurar suministro de las materias primas necesarias como lo es el cobre para la electromovilidad, pero también tierras raras y al mismo tiempo diversificar sus proveedores. Es ahí donde el Perú se posiciona como un socio atractivo e ideal.

Bloch afirmó que el país que representa buscará la colaboración del Perú en el sector de las materias primas y para la entrada de más empresas al mercado nacional.

La embajadora señaló que asumen con honor el ser país aliado y que si bien no cuentan con operaciones mineras en el Perú, la economía alemana es la tercera más fuerte del mundo después de EE.UU. y China.

EL DATO

- **PERUMIN 37.** Cumbre minera representará gran oportunidad para fomentar contactos con nuevos socios y proveedores especializados.



RÉCORD. El año pasado cobre superó en 12,7% producción.

Arequipa tendrá parque de energía renovable

El gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, indicó que su región liderará el cambio de matriz energética, por lo que han separado 16.000 hectáreas de terreno para un parque industrial de energía renovable. Así lo señaló en el reciente lanzamiento de PERUMIN 37 en Lima.

Este proyecto se realizaría con inversión privada para impulsar la generación de energías limpias. "Complementario a ello, en Arequipa venimos implementando la más grande planta de hidrógeno verde de Sudamérica con una inversión de US$2.500 millones. Lo que permitirá también entonces dotar de hidrógeno verde y de toda esta energía renovable a la industria minera", anotó.



Nueva matriz energética.

El gobernador también afirmó que vienen desarrollando el primer Parque Minero Metalúrgico de 400 hectáreas en el distrito de Chapara, en la provincia de Caravelí.

Mineras destinan cerca de S/3.800 millones en Obras por Impuestos

Las empresas mineras en Perú financiaron 185 proyectos por S/3.787 millones, orientados a cerrar brechas en educación, transportes, salud y saneamiento de 16 regiones a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), informó la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

Los proyectos se ejecutaron en 16 regiones, pero Áncash (42,8%), Moquegua (11,5%) y Tacna (9,1%) son las que lideran el ranking con inversiones de S/1.610 millones, S/436 millones y S/346 millones, respectivamente.



TOTAL. Son 185 proyectos de educación, transporte y salud.

Desde el lanzamiento del mecanismo OxI, hace 16 años, se evidenció que el 60% de inversiones se orientaron al sector educación (S/957,6 millones), transportes (S/900 millones), salud (S/77 millones) y saneamiento (S/768 millones).

Son 31 las empresas mineras que han financiado proyectos mediante OxI, siendo Antamina la que lidera, con un monto estimado de S/1.826,5 millones, seguida por Southern Perú con S/1.133 millones y Volcan con S/113 millones.



PROTESTA. Ayer no hubo paralización del servicio porque los transportistas estuvieron pendientes de lo que se discutía en el Congreso. Esperaban la derogatoria de la ley procrimen n.° 32108.

Gremios exigen medidas urgentes y siguen amenazas

EMERGENCIA. Transportistas dan plazo al Gobierno para poner freno a extorsiones, caso contrario, organizarán un paro nacional. Una banda criminal amenazó a conductores. Piden S/50.000.

Fiorella Azaña

Los gremios de transporte público acordaron dar tiempo al Congreso y al Ejecutivo para derogar las leyes que favorecen a la criminalidad organizada, tras lo cual, de no haber soluciones, acatarán una paralización a gran escala.

Y pese a que no hay un consenso respecto al plazo que otorgarán (algunos plantean dar una semana), sus representantes están decididos a dejar de operar si las autoridades los siguen dejando a merced de las bandas de extorsionadores.

Pero mientras que en el Congreso ni en el Gobierno se ven señales de querer enfrentar a la delincuencia con medidas eficaces, las bandas de extorsionadores siguen actuando.

DEROGATORIA

- **Demanda.** Martín Valeriano, presidente de Anitra, exigió derogar la ley sobre organización criminal, ya que, según argumenta, dicha ley beneficia a los delincuentes. Además, criticó actitud del Congreso.

Ayer, sujetos desconocidos dejaron un cartel con amenazas a los choferes de una empresa de transportes en San Juan de Lurigancho (SJL).

Y a pesar de que la mayoría de empresarios acordaron no acatar el paro de ayer, un sector de microbuseros que cubren la ruta Lima-Callao pararon sus labores, afectando a los usuarios que van por la av. Argentina.

Distintas posturas

Ahora bien, respecto al plazo que los gremios darán a las autoridades, el presidente de la Unión de Gremios de Transporte Multimodal del Perú (UGTRANM), Geovani Díez Villegas, dijo a **La República** que esperarán hasta hoy los resultados del Pleno en el Congreso para decidir si acatan un paro con la participación de gremios como el de mototaxis, transporte urbano e incluso de carga pesada.

Asimismo, lamentó los más de cinco asesinatos de conductores y cobradores registrados en las últimas semanas en Lima.

Por su parte, Martín Valeriano, presidente de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), indicó que hasta el momento no han recibido respuestas positivas de parte del Gobierno.

Además, mencionó que, a raíz del estado de emergencia, las extorsiones se han intensificado, al igual que los ataques contra choferes.

"Vamos a tener que tomar medidas drásticas para ser escuchados. Hasta ahora no hemos recibido respuestas. Los transportistas siguen recibiendo amenazas", denunció.

Más temprano, el ministro de Transportes, Raúl Pérez Reyes, se reunió con varios gremios de transporte, con los cuales dialogaron sobre las acciones que alista el Gobierno. Este sector de empresarios apostaría por dar un plazo mayor al Ejecutivo.



¿Y LA EMERGENCIA? La amenaza contra empresa de SJL.



UN SECTOR. Ministro Pérez-Reyes se reunió con transportistas.

PNP captura a delincuentes en SMP

- La policía detuvo ayer a los integrantes de la banda de extorsionadores 'Los Extremistas del Crimen del Cono Norte' quienes cobraban cupos a 105 líneas de transporte en Los Olivos y San Martín de Porres.
- Los efectivos intervinieron una casa de la Asociación Satélite Santa Rosa, donde capturaron a dos venezolanos, Leugim José Arias y Wilmer Salazar, y al peruano Jesús Alberto Tamayo García.
- Esta banda exigía a sus víctimas 20 soles diarios a cambio de no atentar contra sus vidas. Se les halló mensajes y videos, además de fotos.

Piden cupo de S/50.000

Respecto al caso de extorsión en SJL, se supo que los delincuentes exigen S/50.000 como monto inicial y S/20.000 mensuales a la empresa Lima Sur S.A. a cambio de no atentar contra la vida de los conductores que operan sus unidades. Ante esta situación, algunos de los choferes han decidido dejar de trabajar debido a las amenazas y ausencia de seguridad. ◆



MERITOCRACIA. El proceso de ascenso permite a los docentes tener mejores sueldos.

90.000 docentes buscarán su ascenso desde noviembre

CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL. El 79% de postulantes busca trepar al segundo, tercero y cuarto nivel. Sutep pide más plazas.

Carlos Contreras Chipana

A pesar de que la mayoría del Congreso busca eliminar la meritocracia en el magisterio, desde noviembre, cerca de 90.000 profesores que laboran como nombrados en colegios públicos participarán en el concurso de ascenso 2024 en la modalidad de educación básica.

Este proceso le servirá, sobre todo, a los maestros que se ubican en las primeras escalas magisteriales (son ocho).

Así, según las estadísticas del Ministerio de Educación (Minedu), en total se cuenta con 89.758 profesores inscritos y las regiones con más postulantes son Loreto, Arequipa y Cusco.

Además, el 79% de maestros habilitados buscan ascender a la segunda, tercera y cuarta escala, con el objetivo de ganar S/3.520, S/3.840 y S/4.160, respectivamente, considerando el aumento de S/100 que hará efectivo el Minedu desde marzo del 2025.

"Hay 248 maestros inscritos para ascender a la última escala, es decir, a la octava. El objetivo es que los concursos de ascenso se realicen anualmente", señalaron fuentes del Minedu.

El cronograma

De esta forma, los casi 90.000 docentes inscritos rendirán, el 24 de noviembre, la prueba de conocimientos pedagógicos, cuyos resultados se sabrán el 6 de noviembre. Luego, seguirá la etapa descentralizada, en la que se evaluará la trayectoria profesional de los postulantes. Esto se dará entre el 7 y el 31 de enero del 2025. En tanto, los resultados finales, con el cuadro de méritos, se publicará el 18 de febrero.

Lo que llama la atención es que recién un día después, el 19 de febrero, se publicará el número de plazas puestas a concurso.

Solicitan más plazas

El secretario general del Sutep, Lucio Castro, afirmó que, desde los últimos concursos de ascenso, el grueso de postulantes se encuentra en las primeras escalas, debido a que para postular a las escalas superiores exigen requisitos, como maestrías, doctorados y cargos asumidos.

Por eso, el dirigente solicitó al Minedu disponer de más plazas para que pueda ascender la mayoría de profesores inscritos.

Hay que decir que en el 2023 ascendieron menos de 40.000 docentes. De esa cifra, solo 34 treparon a la octava escala. ❖

A LA HUELGA

■ Los profesores afiliados al Sutep acatarán una huelga escalonada desde el 16 de octubre por una serie de incumplimientos del Estado. Empezarán en Loreto, Arequipa, Tumbes e Ica.

UNMSM abre nueva sede en Chancay con carreras de administración

A dos meses de que empiece a funcionar el megapuerto de Chancay, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ha abierto una nueva sede en ese distrito de la provincia limeña de Huaral.

En ese espacio estudiarán 73 alumnos de las carreras de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La llegada de la Decana de América a esta ciudad del norte chico fue resultado de un convenio con la municipalidad de Chancay que permitió adecuar espacios y aulas.

Pero eso es a corto plazo, ya que se ha logrado que el Ministerio de Justicia, a través del Pronabi, le ceda a la UNMSM un terreno de 45 hectáreas del Fundo Santa María, en el kilómetro 94 de la Panamericana Norte. Allí se construirán nuevos ambientes y pronto se dictará la carrera de Administración Marítima y Portuaria.

Lo curioso es que este lugar fue un centro de operaciones de una banda de narcotraficantes que fue recuperado. ❖

ADMISIÓN

■ Mañana sábado se desarrollará la primera fecha del examen de admisión 2025-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



OBRAS. Megapuerto necesitará de muchos profesionales.

Delante de su esposa asesinan a un dirigente de construcción

EN CAÑETE. Alexis de la Cruz fue atacado en un restaurante en medio de una guerra de mafias que se disputan las obras, los cupos y la extorsión en esa provincia limeña.



CONMOCIÓN. La Policía habló con varios testigos del hecho. Todo apunta a que fue un crimen por encargo.

Óscar Chumpitaz C.

Vecinos de Imperial, uno de los distritos de la provincia limeña de Cañete, presenciaron un aterrador homicidio por encargo. Uno entre muchos. La víctima, un dirigente de construcción civil de esa zona, quien se suma a la sombría lista de 24 representantes de ese gremio asesinados a nivel nacional.

Este episodio tuvo lugar en un restaurante del jirón 28 de Julio, donde Julián Alexis de la Cruz Hermoza se encontraba almorzando con su esposa.

Según algunos testigos, un sujeto armado entró al local y lo acribilló sin importarle que hubiera otros comensales. Fueron 12 tiros los que le alcanzaron.

De la Cruz tenía 45 años y había asumido la secretaría general de un sindicato de construcción creado el año pasado. Antes había trabajado como operario de la contratista de una empresa eléctrica.

Con él ya son 5 dirigentes que han sido asesinados en la provincia de Cañete por el control de los territorios, la extorsión y el cobro de cupos.

Hace poco, en el distrito de Nuevo Imperial fue asesinado Sabino de la Cruz, secretario del sindicato de dicho distrito.

Derogatoria de ley

En los últimos once años la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) ha sufrido el asesinato de 24 dirigentes afiliados. El último de ellos, Arturo Cárdenas, secretario general de Construcción Civil de Lima y Balnearios, fue ultimado en La Victoria cuando salía de una reunión gremial, el 15 de agosto.

Dos días después, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que las investigaciones permitieron identificar a los delincuentes que cometieron ese crimen y "serían capturados en las próximas horas para ponerlos a disposición de la justicia". Hasta ahora el caso no ha sido esclarecido.

Ante ello, la FTCCP demandó al Congreso la derogatoria de la Ley n.° 32108 que beneficia al crimen organizado, y al Gobierno, el fortalecimiento de la inteligencia policial para combatir eficazmente la delincuencia.

Asimismo, pidieron la depuración de los registros sindicales para erradicar a los grupos criminales infiltrados en el sector, que vienen arrebatando vidas impunemente. La seguridad de los trabajadores de la construcción debe ser una prioridad del Estado, indicaron. ◆

Santiváñez: PNP realizó 32.000 operativos

- El ministro Juan José Santiváñez precisó en el Congreso que, en el marco de los operativos Amanecer Seguro, Retorno Seguro y Génesis, la PNP ejecutó más de 32.000 operativos, logrando desarticular solo 9 organizaciones criminales y 660 bandas delictivas.
- Además, anunció la detención de 9.857 personas en flagrancia delictiva y 5.535 requisitoriadas que fueron puestas a disposición de la justicia.



PENAL. Medida busca evitar que presos coordinen delitos.

Operadoras restringirán comunicaciones ilegales

Las operadoras de telefonía deberán restringir las comunicaciones ilegales en los penales y centros juveniles del país. De no hacerlo, recibirán sanciones administrativas, según establece el DL n.° 1688, que aprobó el Gobierno.

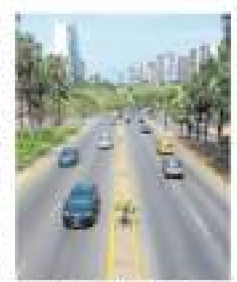
Las empresas deben adoptar mecanismos que impidan las comunicaciones ilegales, así como que coadyuven a los sistemas o equipos de seguridad tecnológica implementados por las entidades competentes.

La norma establece que las operadoras deben comunicar al Ministerio de Justicia y al Osiptel sobre los cortes del servicio móvil y de los bloqueos de los celulares o de los equipos inalámbricos fijos. Deberán hacerlo dentro de las 24 horas.

Las operadoras, a solicitud del INPE o la PNP, deben proporcionar la información sobre datos de titularidad del celular y del abonado del chip, así como el reporte de llamadas entrantes y salientes realizadas a través de dichos objetos incautados durante las requisas. ◆

Miraflores: pondrán puente peatonal en Armendáriz

La municipalidad de Miraflores dará inicio hoy a la construcción del primer puente tubular peatonal del Corredor Turístico que unirá Miraflores con Barranco, para lo cual se cerrarán dos carriles de tránsito de vehículos en la bajada Armendáriz, con dirección a la Costa Verde.



Habrá cierre parcial de vía

La comuna también anunció que se habilitará un desvío vehicular, a fin de garantizar la fluidez del tránsito en esa zona.

Con ese fin se habilitarán tres carriles para que los autos continúen sus recorridos, los cuales tendrán dos horarios: durante la mañana y la tarde.

Así, desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. no se permitirá el acceso de unidades en la bajada Armendáriz. Y en la mañana, desde las 5:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. los vehículos podrán usar dos carriles para bajar a la Costa Verde. ◆

Auto cae sobre una casa en VMT y tres personas resultan heridas

Un automóvil cayó sobre una casa ubicada en la parte alta del cerro agrupación familiar Valle del Sol, en la zona de José Carlos Mariátegui, en el distrito de Villa María del Triunfo (VMT), luego de que su conductor perdiera el control de la unidad.

Producto del aparatoso accidente, tres personas resultaron heridas: Engel Canchari Félix y Gian Franco Canchari Peralta, ocupantes del vehículo, y Victoria Vargas Salcedo, una adulta mayor que se encontraba durmiendo en el inmueble afectado. Los tres fueron trasladados de emergencia al hospital María Auxiliadora, en San Juan de Miraflores. ◆

Israel ataca a Hezbolá en Beirut

CONFLICTO. El Gobierno estadounidense ha planteado un posible ataque contra bases petroleras iraníes.



France Presse

Tres ataques aéreos israelíes golpearon ayer jueves el sur de Beirut, afirmó la agencia oficial de prensa libanesa.

"La aviación enemiga lanzó tres bombardeos sobre los suburbios del sur" de Beirut, indicó la agencia ANI.

Más tarde, el ejército israelí afirmó que había atacado el cuartel general de inteligencia del grupo proiraní Hezbolá.



INOCENTES ASESINADOS. Casi 100 socorristas y bomberos murieron tras el bombardeo.

Aviones de combate israelíes "atacaron objetivos pertenecientes al cuartel general de inteligencia de Hezbolá en Beirut", dijo el ejército en un comunicado.

Mientras tanto, al menos 40 rescatistas y bomberos han muerto en bombardeos israelíes en Líbano en los tres últimos días, afirmó este jueves el Ministerio de Salud libanés.

En total, 97 socorristas y bomberos murieron y 188 resultaron heridos desde el inicio de los enfrentamientos entre Israel y el movimiento islamista libanés Hezbolá en octubre del año pasado, indicó el ministro de Salud de Líbano, Firas Abiad.

Este balance incluye a agentes de organizaciones vinculadas a Hezbolá o a otros grupos.

Desde que comenzaron los enfrentamientos entre Israel y Hezbolá, 1.974 personas murieron, incluido 127 niños, y más de 9.350 resultaron heridas, añadió el ministro.

El presidente de EEUU, Joe Biden, dijo que está "discutiendo" con Israel posibles ataques israelíes contra instalaciones petroleras de Irán, como medida de represalia a los misiles lanzados por Teherán. ♦



CRISIS. El exmandatario buscaría ser candidato presidencial.

BOLIVIA

Evo Morales se declara perseguido político

AFP. El expresidente de Bolivia Evo Morales, investigado por un presunto caso de trata de personas que involucra a una menor de edad, se declaró este jueves perseguido y amenazado, tras una orden de aprehensión en su contra que fue anulada por la justicia.

El líder indígena y hoy jefe de la oposición está en el centro de un escándalo que estalló el miércoles, cuando la fiscal Sandra Gutiérrez denunció que fue destituida por pedir la detención de Morales en el marco de una investigación por "trata de personas".

El miércoles, una jueza de Santa Cruz acogió un recurso de los abogados de Morales que dejó sin efecto la orden de captura, tras lo cual Gutiérrez aseguró que fue destituida por instrucción del fiscal general Juan Lanchipa.

Ayer Lanchipa informó que destituyó a Gutiérrez por "conducta negligente", pero no ha paralizado proceso penal. ♦

La primera vez de Luis Ramos

ELIMINATORIAS. El delantero de Cusco FC fue convocado a la selección peruana en reemplazo de Gianluca Lapadula, quien quedó fuera por una molestia abdominal.

Kevin Meléndez

La selección peruana no podrá contar con Gianluca Lapadula para los partidos ante Uruguay y Brasil, por la nueva fecha doble de las eliminatorias al Mundial 2026. Según se conoció recientemente, el Bambino sufrió un recrudecimiento de sus molestias abdominales y no se recuperará a tiempo para los próximos cotejos de la Bicolor, por lo cual el técnico Jorge Fossati ya definió quién será su reemplazante en la lista de convocados.

Hay que indicar que Lapadula anotó en el triunfo de Cagliari ante Cremonese por la Copa de Italia, el 24 de septiembre. Sin embargo, desde ese partido no fue convocado en el equipo italiano, ya que fue baja en el triunfo ante Parma del lunes 30 de septiembre.

El llamado de Jorge Murrugarra es por precaución, debido a una molestia que aqueja Renato Tapia.

La Federación Peruana de Fútbol, a través de un comunicado, oficializó la convocatoria de Luis Ramos, atacante de Cusco FC, quien llegó ayer en horas de la mañana para sumar al entrenamiento del equipo de todos por la tarde. En lo que va de la presente temporada de la Liga 1, Ramos ha jugado 30 partidos con su club, en los cuales lleva 9 goles convertidos. Mientras que en el Torneo Apertura concretó apenas tres conquistas, en el Clausura mejoró su producción, pues ya lleva seis anotaciones, el doble de lo que logró en el primer semestre.

Con esta cifra, el joven futbolista de 24 años se sitúa como el goleador peruano de este segundo certamen corto del año (sin contar a Hernán Barcos (7), argentino nacionalizado desde diciembre del 2023), solo superado por los extranjeros Lucas Cano (7), Matías Sen (8) y Martín Cauteruccio (13).

Recientemente, fue la figura de su escuadra para la remontada por 2-1 ante Cienciano en el derbi cusqueño. Gracias al aporte del artillero, Cusco FC aún tiene chances de ganar el Clausura y meterse a los *play-off* por el título nacional. A falta de cuatro jornadas para el final, los cusqueños se ubican en el cuarto lugar de la tabla de posiciones con 25 puntos, a cinco unidades del líder, Universitario de Deportes.

"Feliz, lo único que puedo decir es que estoy feliz y contento por esta oportunidad. Es linda esta convocatoria, venía trabajando hace mucho tiempo para este llamado y recién se dio. Es lo que todo futbolista quiere, trabajar de la mejor manera para, en algún momento, ser llamado. Todos soñamos con jugar", indicó el atacante de 24 años para luego dejar un mensaje a los hinchas. "Estaba descansando, estaba en casa, recién salía del entrenamiento y tuve un llamado de la Videna. Feliz por eso. La familia está muy contenta. Me imagino que mi padre, desde el cielo, se va a poner muy orgulloso de esto. A los hinchas que sigan confiando porque hemos salido adelante de peores situaciones. Confíen en la selección", agregó.

La Bicolor continúa trabajando

Jorge Fossati comenzó a delinear el once de la selección peruana con miras a los partidos de la fecha doble de octubre por las Eliminatorias al Mundial 2026. Aunque aún es temprano para definir el equipo titular, el técnico uruguayo va plasmando su idea con un grupo conformado exclusivamente por jugadores del medio local, mientras espera la llegada de los convocados que militan en el extranjero. ¿Habrá sorpresas en el once? En el último partido de práctica, los carrileros fueron Andy Polo y Edison Flores, quien jugó en una posición inusual.


GOLPE. Lapadula será el gran ausente ante Uruguay y Brasil.

SABÍAS QUE...

Escaló. Luis Ramos inició su carrera profesional en Juventud Unida de La Esperanza (Trujillo), donde disputó la Copa Perú. En el 2019, el atacante llega a Carlos Mannucci, luego firmó por Deportivo Municipal y Los Chankas en el año 2023, donde demostró su mejor nivel.

EMOCIONADO. El atacante de 24 años llegó ayer a Lima y se sumó por la tarde a los trabajos que realiza el equipo de todos en las instalaciones de la Videna en San Luis.

El Nacional es el elegido

YA ES OFICIAL. El tradicional estadio albergará, el 23 de octubre, el partido más importante de la fecha 15 del Torneo Clausura, protagonizado por Sporting Cristal y Universitario.

Milagros Crisanto

Uno de los partidos más esperados de lo que resta del Torneo Clausura 2024 es el que protagonizarán Sporting Cristal y Universitario por la fecha 15. Considerado como un cotejo que puede definir muchas cosas por como están ubicadas ambas escuadras en la tabla de posiciones, los celestes hicieron todos los esfuerzos para jugar de local en el estadio Alberto Gallardo. Sin embargo, las autoridades tenían otro plan.

Y es que tras diversas reuniones sostenidas entre los involucrados, se decidió que el trascendental partido se juegue en el Estadio Nacional, el miércoles 23 de octubre, a las 20:30 horas. Información que fue confirmada por la organización de la Liga 1 a través de sus redes sociales. Cabe mencionar que en su reciente anuncio la Liga 1 también confirmó que el partido entre Cienciano y Alianza Atlético se disputará dicho día en el estadio Inca Garcilaso de la Vega desde las 3:30 p.m.

Es importante mencionar que había un pequeño riesgo de jugar en el coloso de José Díaz debido a la cercanía con la fecha del concierto del legendario Paul McCartney, pactado para el domingo 27 de octubre.

Cristal quiere pintar el Estadio Nacional de celeste. Saben que el aliento de sus hinchas es importante para alcanzar el objetivo. En las próximas horas anunciarán los precios de las entradas. Además, hay otro factor relevante: la taquilla que se pueda conseguir también será importante.



LISTOS. Cremas y celestes se verán las caras por el Clausura.

30 puntos tiene la 'U' en el Clausura y es único líder. Cristal es tercero con 27 pts. Alianza es segundo con 25 pts.

Tras el receso, la 'U' recibe a ADT en Ate, mientras que Cristal enfrenta a Alianza Atlético en Sullana.

En tanto, Universitario de Deportes atraviesa un gran momento al sumar cinco triunfos consecutivos, lo cual le ha permitido mantenerse como firme líder en el Clausura. Suma 30 puntos y le sacó 5 unidades a su escolta, Alianza Lima. Sporting Cristal, por su parte, llegó al receso por las Eliminatorias sudamericanas con 25 puntos tras la goleada 4-1 a César Vallejo, en el estadio Alberto Gallardo, en la que el uruguayo Martín Cauteruccio volvió al gol con un doblete. Los rimenses necesitan ganar todos sus partidos (incluido a la 'U') y esperar que los cremas no sumen más de siete puntos.

Además, dependen que Alianza tropiece en uno de sus duelos. Los blanquiazules son segundos y están a dos puntos del conjunto cervecero. ◆

LIGA DE NACIONES

Kylian Mbappé quedó fuera de la convocatoria francesa

Didier Deschamps, seleccionador de Francia, presentó su convocatoria para lo que será la fecha doble de la UEFA Nations League y destacó la ausencia del delantero del Real Madrid, Kylian Mbappé. El entrenador de los Bleus confesó las razones y aseguró que el jugador tiene las cosas claras. "Hablé con Kylian, hay un partido el sábado, en 48 horas con interrogantes, tiene un problema que no es grave pero que requiere cuidados para que se recupere bien. No estoy aquí para correr riesgos". Cabe indicar que Francia integra el Grupo 2 de la UEFA Nations League, en donde cayó ante Italia y venció a Bélgica. Ahora los franceses chocarán ante Israel (10/10) y luego visitarán a Bélgica (14/10). ◆

ANTE QARABAG

Con Sergio Peña, Malmö celebró en la Europa League

Por la segunda fecha de la Europa League, Malmö se impuso por 2-1 como visitante frente al Qarabag. El peruano Sergio Peña fue titular y jugó hasta el minuto 79. Qarabag se puso en ventaja a los 15 minutos con gol de Juninho, mientras que Erik Botheim consiguió la igualdad sobre los 19. En la segunda mitad, Botheim volvió a anotar y le dio así el triunfo al Malmö. Peña estuvo en el campo, pero fue reemplazado por Otto Rosengren.

Con este resultado, Malmö sumó sus primeros tres puntos en el torneo y está décimo sexto en la tabla de posiciones. Qarabag se quedó con cero unidades y está vigésimo cuarto. ◆

TE VI EN TV

FÚTBOL – Noticiero
N Deportes
3:30 p.m. (Canal N)

FÚTBOL – Sub-15
Chile vs. Colombia
4:00 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL – Liga Profesional
Unión vs. Central Córdoba SDE
9:00 p.m. (TYC Internacional)

FÚTBOL – Sub-15
Bolivia vs. Perú
6:30 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL – Análisis
Al Ángulo
10:00 p.m. (Movistar)

NATACIÓN

Sotomayor se bañó de oro en Sudamericano en Colombia

Alexia Sotomayor, nadadora peruana, se colgó la medalla de oro en el Campeonato Sudamericano Absoluto de Deportes Acuáticos al ganar el primer puesto en los 200 m espalda en el torneo que se desarrolla en Cali. Registró un tiempo de 2 min 17 s 02 c, con el cual superó a la colombiana Jasmin Pistella (2:17.33) y a la brasileña Alexia Assunção (2:17.75). Por su parte, Joaquín Vargas, quien estuvo en París 2024, obtuvo la medalla de bronce en los 200 metros libre. ◆

YA ES OFICIAL

Cristian Paulucci es el nuevo DT de la Misilera

El argentino Cristian Paulucci fue oficializado como el nuevo entrenador de Sport Boys para dirigir al equipo en los últimos cuatro partidos del Torneo Clausura con el objetivo de mantener al equipo en primera división.

El DT arribó esta mañana a la capital junto con su cuerpo técnico y aprovechará esta pausa por la fecha FIFA para preparar los próximos encuentros del cuadro rosado. Cabe señalar que Paulucci tendrá como asistente al chileno Cristian Salazar y el preparador físico será el argentino Emiliano Fleitas.

Paulucci arribó al aeropuerto Jorge Chávez y ahí fue recibido por Gustavo Vasallo, gerente deportivo de Sport Boys. El técnico prefirió no hablar, pero le mandó un saludo a los hinchas del equipo rosado. Su contrato será hasta fines de 2025 y se ha programado que de una conferencia de prensa previo a su debut que será ante Melgar. ◆

"El teatro es un espacio donde la cuarta pared se rompe"

JOHANNA SAN MIGUEL. Actriz se muda de sala con *Ya siéntese señora* y anuncia alianza para producir tanto teatro como cine. "En mi próximo trabajo quiero hablar de la culpa, un tema muy amplio", confiesa.

Cecilia Castillo

Luego de dos exitosas temporadas en Lima, Johanna San Miguel y Quara, su emblemático personaje, regresan con el unipersonal *Ya siéntese, señora*, pero esta vez cambia de sala. "Estoy muy feliz, este espectáculo ya ha sido llevado al Teatro Peruano Japonés y al Teatro NOS. Y ahora anunciamos la despedida en Plaza Norte, serán solo 17 funciones", anunció.

Creada por la propia Johanna San Miguel conjuntamente con su madre, el espectáculo pone en el tapete los cambios, situaciones y presiones sociales que afrontan las mujeres cuando van avanzando en edad.

"Hemos tenido público de toda edad, desde niñas de 12 años hasta señoras de 90. Finalmente, la señora de 90 años ha vivido muchas etapas y la niña las va a vivir y habla un poco de que las mujeres no la tenemos fácil. Como bien dice la obra: 'Si haces una cosa, está mal, pero si haces la otra, también está mal'. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Hay un manual que diga cómo no envejecer?, ¿cómo me debo vestir cuando cumplo 40? ¿O que diga que no debo estar sensible a menos que esté con la regla?".

¿Cómo reacciona el público masculino que te va a ver? ¿Sientes que los intimidas?

No, no pasa eso. Cuando va un caballero siempre me pongo a pensar que ese caballero tiene una madre, hermana, esposa, hija, sobrina o nieta. No lo veo como un enemigo, lo veo como aliado porque juntos seremos más fuertes, todos tenemos de una mamá, abuela y bisabuela. Lo veo de esa manera y siempre en mis espectáculos he tenido una extraordinaria recepción por parte del público masculino.

Comentaste hace poco que tu nueva meta era producir.

Sí, con DEA (la productora con la que presenta sus unipersonales) trabajo en una sociedad y esto es un inicio. Cuando salí del programa ('Esto es guerra') fue en parte porque quería dedicarme a esto y ya empezamos. Estamos trabajando con directores, guionistas. Estamos escribiendo obras, convocando actores porque creo que el teatro es un espacio maravilloso, un espacio donde la cuarta pared se rompe completamente, algo que en la televisión no pasa. Es todo un ritual ir al teatro, donde se aplaude el esfuerzo de la gente que se toma el tiempo de salir al micro, hacer su cola, pagar su entrada. Es todo un ritual. Es mágico. No existe un lugar como el teatro, en el teatro nació todo.

¿Qué historias quieres contar o presentar?

Me ha dado mucha vuelta un tema que me encanta que es la culpa, pero ahí te lo dejo... Es un tema superamplio y todos tenemos culpa de algo. Es algo que me vino a la mente. Incluso de hecho convivimos con eso, con la culpa, con el miedo. Todo eso lo puedes tocar con humor, con drama, desde un *standup*. El teatro te permite mil posibilidades, y sí, creo que hay bastante que explorar.

Te vimos, o mejor dicho, te escuchamos, la otra noche en 'Esto es guerra'. ¿Nostalgia?

(Sonríe). Justo fui a grabar a la Chola Chabuca y un amigo de la producción me dice: 'Ven y ponte a fastidiar'. Mi cara nunca salió y solo me escuchaban, fue muy divertido. Le tengo mucho cariño y mi retiro ha sido por salir de una zona de confort y no encasillarme en un personaje porque, muchas veces, la gente piensa que uno es así y no, yo no paro en la vida peleándome por 200 puntos.

Ya siéntese, señora, producción de DEA Teatro, estrena temporada desde el 12 de octubre y va hasta el 1 de diciembre en el teatro Plaza Norte, todos los fines de semana. ♦

Caso Matthew Perry: médico se declaró culpable

Como parte de la investigación por la muerte del actor Matthew Perry, el médico Mark Chavez se declaró culpable de los delitos que le imputan. "Se declaró culpable hoy de un cargo federal de conspiración para distribuir ketamina. Presentó la declaración ante la jueza de distrito estadounidense Sherilyn Peace Garnett en el tribunal federal de Los Ángeles, quien fijó el 2 de abril como fecha para la sentencia", reveló Deadline.

El médico se enfrenta hasta a 10 años de prisión según la Fiscalía de Estados Unidos. Chavez es el tercero de los cinco acusados –entre ellos Jasveen Sangha, conocida como la Reina de la Ketamina– que firmaron un acuerdo para colaborar con el caso. Después de una audiencia previa, había salido en libertad tras pagar una fianza de 50.000 dólares. "Ha aceptado su responsabilidad y está cooperando", declaró su abogado al tribunal.


ACTOR. La estrella de 'Friends' falleció a los 54 años.

La estrella de 'Friends' falleció en octubre del 2023, producto de una sobredosis. Se supo que el actor llegó a pagar millones de dólares para acceder a las drogas. ♦

LO MEJOR DEL CINE Y EL STREAMING



El sabor de la vida

▪ La historia de Dodin, un famoso gourmet francés y de su cocinera Eugenie, quien ha trabajado para él por más de 20 años y quien entiende todas sus ideas aun sin que él diga una sola palabra. Con Juliette Binoche. ***Hoy y mañana, 7 p.m. en la Alianza Francesa de Miraflores.***



Guasón 2

▪ El comediante fracasado Arthur Fleck conoce al amor de su vida, Harley Quinn, mientras está en el Hospital Estatal de Arkham. Al ser liberados, la pareja se embarca en una aventura romántica. Con Joaquin Phoenix y Lady Gaga. ***En cines.***

IntensaMente 2

▪ Nueve años después del estreno, llega la secuela. Ahora Riley junto con sus emociones Alegría, Tristeza, Furia, Temor y Desagrado, enfrentándose a la pubertad y todas las situaciones a las que una niña de su edad se puede enfrentar de forma social. ***En Disney+.***



El hoyo 2

▪ Secuela del thriller de ciencia ficción que se convirtió en un éxito de streaming a nivel internacional. La trama sigue a una nueva inquilina que se implica en la batalla contra el brutal sistema de alimentación de la prisión. ***Estreno hoy en Netflix.***

Gabriel Ruiz Ortega

De culto: *The Wicker Man*

RECOMENDACIÓN. Inspirada en la novela *Ritual* de David Pinner, esta película refleja la eterna confrontación entre la religión y el paganismo. Joya escondida del cine de los setenta. Para tiempos actuales.

En estos días volví a ver una película que bien podríamos calificar de culto. *The Wicker Man* (1973) de Robin Hardy. Es un trabajo inscrito en la tradición del cine de terror, y durante mucho tiempo se la abordó desde esa perspectiva. Era una manera de ir sobre seguro. Con mayor razón cuando, por su carácter de culto, no tenía necesariamente que contentar a la platea. Además, hay que tener en cuenta su contexto: el discurso intelectual de la psicodelia setentera. Y un detalle: *The Wicker Man* está inspirada en una novela de David Pinner, *Ritual*, que publicó en 1967. La novela de Pinner es posible encontrarla en librerías locales, aunque lo más seguro es que la puedas adquirir en las plataformas de ventas de libro. Tampoco hay que confundirnos con el fallido *remake* de Neil LaBute, de 2006, que contó en el rol protagónico con Nicolas Cage.

El año pasado, *The Wicker Man* cumplió cincuenta años, pero fue un aniversario que pasó por agua tibia, no tuvo la resonancia que merecía, al menos no para los cinéfilos. En la elaboración de su discurso valorativo, de poco o nada sirve pasarse como un cinéfilo adelantado capaz de calificar de arte lo que no es. La poesía se delata sola. *The Wicker Man*, ayer, hoy y mañana, será una película incómoda para el espectador sin importar su grado de conocimiento de la tradición cinematográfica, pero es de esas que poseen un poder hoy extinto: te dejan pensando.

El sargento de la Scotland Yard, Neil Howie (Edward Woodward), cristiano practicante, novio célibe y recto en su conducta, recibe una carta anónima en donde se le indica que una niña lleva meses desaparecida. *The Wicker Man* empieza con Howie llegando en hidroavión a Summerisle, isla ubicada en la costa de Inglaterra, con toda la predisposición para averiguar qué ha pasado con la pequeña Rowan Morrison.



EL HOMBRE DE MIMBRE. No deja de suscitar opiniones encontradas, y no por su calidad.



MANIPULADOR. Christopher Lee como Lord Summerisle.

EL DATO

- **¿Dónde ver?** Este trabajo de Robin Hardy, con guion de Anthony Shaffer, puede ser visto en Prime Video, y a partir de este 4/10, en MUBI.

"Esta película, ayer, hoy y mañana, no dejará de generar incomodidad en el espectador".

Aunque los pobladores de Summerisle se muestran colaborativos, Howie comienza a sospechar de ellos. La ayuda que le brindan es solo de palabra. Lo que sí empieza a inquietarle es la conducta que exhiben. A saber, en su primera noche, en el hospedaje que cuenta con una taberna, los asistentes entonan una canción sobre los atributos físicos del dueño del establecimiento. Howie queda consternado y escandalizado. Pero no sabe lo que le espera después, porque la mujer que inspira la canción, Willow (Britt Ekland), no lo deja dormir a razón de un baile (desnudo y sensual) que le dedica, el cual Howie asume como una prueba de fuego para su castidad.

Howie busca ayuda en el poblador ilustre de Summerisle, Lord Summerisle (Christopher Lee), refinado, culto y cínico, que le brinda ideas sueltas sobre la adoración a los dioses celtas que la isla debe rendir para que la cosecha sea abundante. Se requiere del sacrificio de una persona que no calce con la configuración moral de los habitantes de Summerisle. Pero Howie está dispuesto a dar con la niña desaparecida. No *spoiler*. ✦

¿Te interesa saber quiénes fueron los Huambacho?

Hace unos meses, llegó a mis manos este libro: *Los Huambacho. El territorio dormido* (Línea Andina) de la destacada investigadora Clara Rojas. Ubicado entre Chimbote y Casma, Huambacho es un pueblo que fue fundado en 1654 y lo que ha hecho Rojas, valiéndose del método antropológico y de una escritura amable y lejana de la especialización, es una atractiva historia coral contada por sus protagonistas. Los huambachos han sabido adaptarse a los cambios de los tiempos, pero a la vez han logrado mantener y cuidar sus costumbres. Ergo: su memoria e identidad. Rojas presenta este libro hoy viernes 4, en el auditorio César Vallejo de la Biblioteca de Chimbote (Jr. Alfonso Ugarte 808). Agenden. ✦

GARFIELD

Por Jim Davis





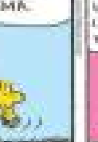


CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4684



MAR DESMEDIDO

N. Tharushi vs D. [illegible]

Budapest. Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Creo que las principales dificultades por las que yo pasé, o más bien mis padres, fueron de tipo económico. No había dinero para viajar". **D. [illegible]**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Tienes que ser más organizado en la administración de tus recursos, así evitarás una llamada de atención. En el amor, los reclamos de esa persona son justificados, escúchala y reflexiona.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Cierta inestabilidad te llevará a analizar la posibilidad de retomar actividades que habías abandonado. Aunque las dudas no te permiten avanzar, cada vez recuerdas más a ese amor del pasado.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Luego de afrontar tantos cambios, tienes la mente más lúcida y el camino a seguir más claro. No permitas que el resentimiento te haga decir cosas hirientes; permite que las aguas se calmen.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tendrás que posponer el inicio de ese proyecto que tanto te entusiasmaba, no desesperes, paciencia. Tienes la oportunidad para aliviar ese problema sentimental, no seas orgulloso.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Luego de esa etapa de pérdidas, empiezas a recuperar las fuerzas y el deseo por seguir luchando, triunfarás. En el amor, estás viviendo desde una óptica muy individualista [illegible], cuidado.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Algunas personas se mostrarán escépticas a tus ideas, sé constante y comprobarás con hechos tu capacidad. En el amor, podrías tomar a la ligera lo que para tu pareja es importante, reflexiona.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Dudas de la sinceridad de un compañero, mantén distancia hasta obtener pruebas de su transparencia. En el amor, te cuesta darle una oportunidad a esa persona que desea ganarse tu confianza.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Recibes el salario adecuado, ahora podrás manejarte con más certeza hacia tus objetivos. En el amor, necesitas desarrollar más tolerancia si deseas conservar esa relación sentimental.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
El apoyo de amistades te permitirá salir del desorden laboral, volverás a manejarte con más organización. Hoy empiezas a recuperar autoestima y preocupación por tu imagen personal.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Gracias a tu constancia sales de esa crisis laboral y logras los objetivos que creías perdidos. Conversas con una amistad, su compañía te ayudará a salir de esa tristeza que te embargaba.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Tienes que ser más constante y no distraerte si deseas conseguir los objetivos que tienes trazados. Luego de las actuaciones, vuelves a idealizar tus sentimientos por la persona que amas.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Luego de un período de estancamiento, llega una oportunidad que te acercará a tus objetivos laborales. Cuidado, no te conviene apresurar una relación sentimental si no te sientes seguro.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11529

5			6			9	3	
2			9	5			8	6
	7		4					
			1			5	7	
			2	6	4			
	8	1			5			
					2		4	
8	2			3	6			7
	3	5			9			8

Sudoku difícil N° 11530

		3	4		1		6	8
	1							
4	6			5		7		2
			9			1		
	2		7		6		3	
		4			2			
1		6		4			7	3
							5	
7	3		1		5	8		

SOPA DE LETRAS

G	X	P	O	A	K	Y	A	R	G	Y	F	V
Y	U	Z	U	Ñ	G	R	A	N	A	D	O	D
Z	N	K	L	G	R	A	N	T	L	B	X	G
E	K	E	O	F	U	B	Z	Y	N	V	S	R
E	N	E	E	R	G	C	A	H	E	T	E	A
H	E	G	F	R	S	R	Z	C	V	Q	G	N
R	N	D	E	L	G	L	V	U	E	L	R	D
D	U	G	D	W	D	U	J	D	R	S	E	I
G	G	Z	G	Q	V	V	R	B	G	R	E	S
O	O	R	R	R	I	S	A	G	R	E	R	O
U	G	T	E	G	W	A	S	T	H	F	N	N
L	Ñ	W	I	E	C	I	P	G	R	E	Y	M
B	L	I	G	H	N	M	H	R	I	Y	G	G
O	C	A	Ñ	H	Q	W	C	X	W	Z	R	Y
U	J	B	X	N	F	D	O	U	F	A	A	D
R	G	A	V	N	Y	N	R	O	V	Z	H	N
N	I	F	F	I	R	G	E	E	D	L	A	Y
E	H	M	Y	Ñ	H	S	S	Z	R	C	M	E

BASQUETBOLISTAS DE EEUU: Goulbourne, Graham, Granado, Grandison, Grant, Graves, Gray, Green, Greene, Greenwood, Greer, Gregg, Greig, Greven, Grey, Griffin.

SOLUCIONES



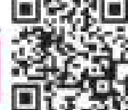
Sudoku fácil

7	1	2	8	3	4	5	9	6
9	6	5	2	7	1	8	3	4
3	4	8	9	5	6	1	2	7
5	3	6	7	4	9	2	1	8
8	9	7	1	2	5	6	4	3
4	2	1	3	6	8	9	7	5
6	7	3	5	1	2	4	8	9
2	8	4	6	9	3	7	5	1
1	5	9	4	8	7	3	6	2

Sudoku difícil

4	5	3	2	1	6	8	9	7
1	6	9	4	7	8	3	5	2
2	7	8	3	9	5	6	1	4
6	3	2	1	4	9	5	7	8
8	4	1	7	5	2	9	6	3
7	9	5	6	8	3	4	2	1
5	2	4	9	3	7	1	8	6
9	1	6	8	2	4	7	3	5
3	8	7	5	6	1	2	4	9

Solución problema de ajedrez N° 4683:
1.Tf4!! Txc3 2.Ta7 Ta2 3.Th4!! (Una genialidad que termina en red de mate. Las negras se rindieron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

Nº 8114